"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCION Nº 581 "C"

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 07/2011 "ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA", Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Carlos Antonio López, 28 de junio de 2.011.-

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA"** de fecha 28 de Junio de 2011 que fuera presentado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación Directa.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, en fecha 28 de junio, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: "…*Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carlos Antonio López concluye que la firma Euro Mercosur de José Guillen Piñero cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y* ***asimismo presenta el precio ajustado a los costos referenciales de mercado.*** *POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 07/2.011* ***ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA*** *a la firma* **"Euro Mercosur"** del Señor **JOSE GUILLEN PIÑERO CON RUC NRO. 6.361.954.7***por un monto total de Gs. 19.950.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos cincuenta mil).* ***INSTRUIR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.* ***PREVIO*** *trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada.*

MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ
INTENDENCIA
ITAPUA

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCION N° 581 "C"

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 07/2011 "ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA", Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

POR TANTO
LA INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2.011 PARA LA **"ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA"** a la firma **"Euro Mercosur"** del Señor **JOSE GUILLEN PIÑÉRO CON RUC NRO. 6.361.954.7,** por un monto total de **Gs. 19.950.000. (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).-**

ART. 2 °.– **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación Directa N° 07/2.011 para la "ADQUISICION DE MOTOR USADO PARA AMBULANCIA"

ART. 3°.- **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Prof. Alberto Bóveda Avalos.
Secretario General.

Abog. Silvana González Escurra.
Intendenta Municipal.